

Solo los trabajadores rastos mantuvieron su poder adquisitivo el año pasado

Este colectivo ganó un 2,81% más, a la par que la inflación, según EADA Business e ICESA

Directivos y mandos intermedios fueron los más castigados

CORKA R. PÉREZ
MADRID

Los sueldos de los empleados rastos, sin trabajadores a cargo, subieron una media del 2,81%, unos 681 euros anuales, en 2024, en la misma línea en la que lo hicieron los precios, lo que impidió que su poder adquisitivo se resintiera. Una contención que no lograron ni los mandos directivos intermedios, que ganaron un 0,77% menos (unos 345 euros menos al año); ni los altos directivos, quienes pese a mejorar su remuneración en un 0,57% (unos 485 euros más), esta se quedó por debajo del IPC.

Sumando estas fluctuaciones a las de ejercicios anteriores, las tres categorías continúan acumulando pérdidas durante las últimas décadas, según el estudio *Evolución salarial 2007-2024*, elaborado por EADA Business School y

la consultora ICESA Grupo, que fue presentado este miércoles en Barcelona.

De acuerdo con sus cálculos –elaborados a partir de los resultados de 80.000 encuestas realizadas entre los meses de julio de 2023 y 2024 a empresas y plataformas online sobre trabajadores por cuenta ajena tanto del sector privado como del público–, el año pasado el salario anual medio de los empleados fue de 27.087 euros; mientras que el de los mandos intermedios se situó en los 42.717 euros, y el de los altos directivos (sin contar presidentes, ni consejeros ejecutivos) en 88.832 euros anuales.

El informe analiza la evolución de los sueldos en estas tres categorías, y los compara con la evolución del IPC para determinar si se ha producido (o no) una pérdida de poder adquisitivo. Algo que confirma el histórico acumulado. Desde 2007, el IPC ha subido un 39,70%, y en este tiempo los salarios de todos ellos han sido incapaces de seguirle el ritmo. Pese a la mejoría experimentada por los trabajadores –fundamentada en los progresivos aumentos del salario mínimo y en la necesidad de retener talento por parte de las com-

pañías–, estos se han quedado por debajo (38,28%), igual que los directivos (29,29%) y los mandos intermedios (22,74%).

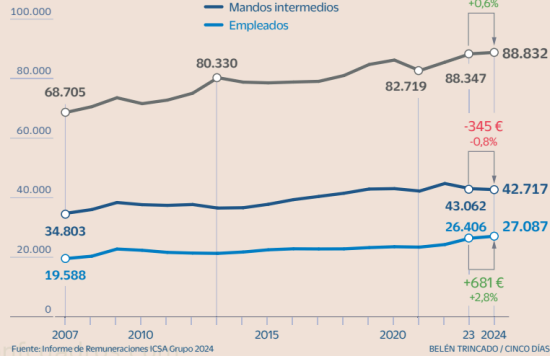
De hecho, estos últimos son los que salen peor parados en el estudio. Aunque la disminución salarial en esta categoría fue mayor el año pasado, si esta se sigue manteniendo es debido a la coyuntura económica y a los cambios a nivel de desarrollo tecnológico, especialmente provocados por la inteligencia artificial, que impactan en mayor medida sobre los mandos intermedios, explicaron Jordi Assens, profesor de Estrategia en EADA Business School, y David Suárez, socio-director del área de estudios de ICESA Grupo.

Por sectores

El informe evalúa la evolución salarial por sectores, y evidencia que mientras la banca y los seguros son los que ofrecen sueldos más elevados a los directivos (94.843 euros anuales) y a los mandos intermedios (52.031 euros), la industria presenta mejores condiciones en el caso de los empleados (30.565 euros al año de media). Por el contrario, el comercio y el turismo siguen estando a la cola en las tres categorías.

Evolución salarial por categoría profesional

Salarios medios en euros al año



Fuente: Informe de Remuneraciones ICESA Grupo 2024

"Pese a que es el sector servicios el que ha tirado del empleo el año pasado, es a su vez el que ofrece peores retribuciones, por lo que este tipo de crecimiento hay que ponerlo en duda y debería dirigirse a sectores de mayor productividad", ha señalado Assens.

En cuanto a los salarios por tipos de empresa, los resultados evidencian que han sido precisamente las pequeñas empresas las que han realizado un mayor esfuerzo para mejorar sus remuneraciones.

Han experimentado subidas en las tres categorías (la más pronunciada, curiosamente, en los puestos de dirección, con un 1,44%), mientras que las grandes empresas son las que han retribuido mejor a sus empleados (sus sueldos avanzaron un 4,85% de media). "Este hecho puede ser dado porque en las grandes empresas tienen convenios propios que van por encima de los sectoriales", matizó Suárez. Sobre

las diferencias salariales por territorios, la fotografía que presenta el estudio en las tres categorías es calada: mientras Madrid y Cataluña cuentan con las mejores propuestas, La Rioja y Extremadura son los territorios donde se concentran las retribuciones más limitadas.

Sin embargo, que los salarios de unas regiones estén por debajo del de otras no quiere decir que su poder adquisitivo sea inferior. De hecho, tal y como recordaron los ponentes del estudio, las diferencias de precios en materias como la vivienda, el alquiler, o los alimentos de unos lugares a otros mitiga, en cierta manera, las diferencias salariales en el ámbito geográfico. A modo de conclusión, el estudio alerta de la necesidad de mejorar la productividad, preparar a las futuras generaciones de trabajadores para un ecosistema mucho más tecnificado, y a la necesidad de controlar la inflación.

Banca es el sector que mejor paga a los directivos, a la industria, y a los empleados

Los expertos advierten de que hay que formar a las futuras generaciones

Díaz y Cuerpo allanan el camino para llevar la reducción de jornada al Consejo de Ministros y tramitarla de urgencia

R. PASCUAL / E. SÁNCHEZ
MADRID

La vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, y el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, mantuvieron ayer una nueva reunión para tratar de pactar cómo tramitar la reducción de la jornada laboral máxima legal. Tras un encuentro similar mantenido la pasada semana, también agendado con escasas horas de margen, ambos ministros acercaron ayer sus posturas. De hecho, la comisión

que se encarga de fijar la agenda de los Consejos de Ministros estudiará el 27 de enero el traslado de esta medida a la reunión del Gabinete ministerial y ahí se acordará su tramitación de urgencia, según indicaron fuentes gubernamentales.

Así, un escueto comunicado de ambos ministerios facilitado a última hora de ayer afirma que Díaz y Cuerpo "han acordado este miércoles que el 27 de enero se abordará en la Comisión Delegada de Asuntos Econó-

micos el acuerdo de diálogo social para la reducción de jornada laboral. Ambos ministerios seguirán trabajando en esta cuestión para que vaya al Consejo de Ministros cuanto antes". De esta forma, pactaron que esta comisión estudiará dar traslado a la reunión ministerial del acuerdo sellado por Trabajo y los sindicatos para recortar la jornada a 37,5 horas semanales antes del 31 de diciembre de 2025. Es más, las mismas fuentes próximas al Ejecutivo con-

firieron que el texto que se trasladará al Consejo de Ministros será idéntico al acordado entre Trabajo y los sindicatos.

Trabajo esperaba así que el Ministerio de Eco-

La Comisión Delegada de Asuntos Económicos lo verá el 27 de enero

nomía accediera a tramitar la reducción de jornada por la vía de urgencia, para poder acortar los plazos y que aplique antes de que acabe el año. La decisión sobre si la tramitación es ordinaria o urgente recae en el departamento que dirige Carlos Cuerpo, una petición en la que Díaz ya insistió en la reunión que mantuvieron la pasada semana. El ministerio de la vicepresidenta segunda esperaba en la mañana de ayer que Economía respondiera "en las

próximas horas", para que la norma llegue al Consejo de Ministros, a poder ser, en dos semanas.

El ministerio de Díaz ve casi imposible que la reducción de jornada se aplique en 2025 si la medida no se tramita por vía de urgencia. Así lo transmite el departamento que dirige Yolanda Díaz, al explicar por qué insiste tanto en que la medida entre ya en el Consejo de Ministros y que lo haga con ese carácter urgente.